



ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO. -----

En la Sala de Usos múltiples "Consuelo Zavala Castillo" del Recinto del Poder Legislativo del Estado, siendo las catorce horas con treinta y dos minutos del día martes veinte de julio del año dos mil veintiuno, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública, ciudadanos Diputados Luis Enrique Borjas Romero, Kathia María Bolio Pinelo, Karla Reyna Franco Blanco, Luis María Aguilar Castillo, Silvia América López Escoffié, Rosa Adriana Díaz Lizama, Felipe Cervera Hernández, Víctor Merari Sánchez Roca y Martín Enrique Castillo Ruz, a efecto de celebrar la sesión de trabajo a que previamente fueron convocados.

La Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión.

Presidió la Sesión el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, Presidente de la Comisión Permanente de Justicia y Seguridad Pública.

Con fundamento en el Artículo 138 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente sometió a votación de los integrantes de la Comisión, la modificación del orden del día, con el objeto de pasar el punto F) relativo a la comparecencia del Licenciado Luis Jorge Parra Arceo, consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, para exponer los motivos de su solicitud de ratificación, pase a ser el primer punto del orden del día y los demás se corran sucesivamente en el orden enlistado; en forma económica, siendo aprobado por unanimidad. En ese sentido, el orden del día para esta sesión, fue el siguiente:

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha nueve de junio del dos mil veintiuno.



IV.- Asuntos en cartera:

A) Comparecencia del Licenciado Luis Jorge Parra Arceo, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, para exponer los motivos de su solicitud de ratificación.

B) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la Iniciativa de Decreto que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, signada por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán.

C) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación de un Proyecto de Dictamen que contiene 6 iniciativas a relacionar: 1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada Lizzete Janice Escobedo Salazar; 2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma y adiciona el Código Penal en materia de incesto, violencia familiar, delitos sexuales y feminicidio suscrita por la Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar; 3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y se derogan diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de feminicidio y abuso sexual firmada por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea; 4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y se adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de feminicidio firmada por las Diputadas Silvia América López Escoffié y María de los Milagros Romero Bastarrachea; 5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un párrafo, se reforma una fracción y se adicionan diversas fracciones al Código Penal del Estado de Yucatán en materia de tentativa de feminicidio y feminicidio, suscrita por la Diputada Kathia María Bolio Pinelo y 6.- Iniciativa para modificar el Código Penal del Estado Yucatán y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de feminicidio, suscrita por el Lic. Mauricio Vila Dosal y la Abogada María Dolores Fritz Sierra, Gobernador y Secretaria General de Gobierno, ambos del Estado de Yucatán.



D) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante.

E) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Artículo 367 Bis, 367 Ter y 367 Quater del Capítulo II del Título Vigésimo de los Delitos contra la Vida e Integridad Corporal del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro.

F) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 121 Bis del Código Penal del Estado de Yucatán, en Materia de prescripción de delitos contra el libre desarrollo de la personalidad y de delitos sexuales en menores, signada por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente solicitó la dispensa de lectura del acta de la sesión de fecha nueve de junio del año dos mil veintiuno, en forma económica, siendo aprobada dicha dispensa por unanimidad; en consecuencia, puso a discusión el acta, al no haberla, la sometió a votación, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

Pasando al Inciso A) de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente dijo: "Es de su conocimiento que el Licenciado Luis Jorge Parra Arceo solicita a esta soberanía la segunda ratificación de su designación como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en virtud de que la primera ratificación está por concluir el treinta y uno de Julio próximo. Es importante señalar a las Diputadas y Diputados aquí presentes, que a los miembros de esta Comisión Permanente, les fue enviado a través de sus correos institucionales toda



la información presentada por el Licenciado Luis Jorge Parra Arceo, así como diversos oficios relacionados con el mismo asunto. Cabe mencionar que el Licenciado Luis Jorge Parra Arceo fue ratificado por esta soberanía estatal el veintidós de Julio del año dos mil diecisiete, iniciando su periodo el uno de agosto de dos mil diecisiete y concluyendo el treinta y uno de Julio del presente año como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, correspondiendo su designación al H. Congreso del Estado en términos de lo dispuesto en el Artículo 72 de la Constitución Política del Estado de Yucatán. En consecuencia de lo anterior y para efecto de estar en la posibilidad de analizar y dictaminar la solicitud sobre la ratificación o no del mencionado Consejero, me permito informarle a esta Comisión que en mi carácter de Presidente de la misma, he solicitado la presencia ante ésta del Licenciado Luis Jorge Parra Arceo, para efecto de que confirme su voluntad de ratificarse en el encargo, así como, si a bien lo tiene, algún integrante de esta Comisión, pueda formular alguna pregunta acerca de su desempeño como Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán. En virtud de lo anterior, me permito solicitar a la Secretaría General, presente ante esta Comisión al Licenciado Luis Jorge Parra Arceo".

El Diputado Presidente dio la cordial bienvenida al Licenciado Luis Jorge Parra Arceo, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, agradeciendo de antemano su presencia ante esta Comisión, concediéndole el uso de la voz para que exprese los motivos por los que desea ser ratificado en su encargo.

El Licenciado Luis Jorge Parra Arceo, Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, hizo uso de la palabra a efecto de confirmar su voluntad de ratificarse en su encargo.

Al concluir la intervención del Licenciado Luis Jorge Parra Arceo, el Diputado Presidente indicó si algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra para hacer algún cuestionamiento, puede requerirlo a la Presidencia.

El Diputado Presidente preguntó si el documento del que hace mención el Licenciado Luis Jorge Parra Arceo es el que ya tienen los Diputados o es uno diferente.



El Licenciado Jorge Parra Arceo, respondió: "Sí, es el mismo documento que da la presentación, les comentaba que hay un documento que tiene puntuales todos los números, está también anexado y otros dos documentos que tiene el último informe que les mandé vía electrónica y lo traje ahora ya impreso que es el del 2020 y un resumen del ejercicio 2017-2020. La verdad es el trabajo realizado y es difícil que se pueda sintetizar todo, porque como es una institución que está creciendo, pues es como pasa a los que somos papás y nuestros hijos le compramos un pantalón y a los dos meses ya no le viene, pues algo pasa con las instituciones, ideamos una política y a los seis meses ya no es suficiente".

Pasando a la intervención de las y los Diputados, se le otorgó el uso de la palabra a la Diputada Silvia América López Escoffié, quien manifestó: "Compañeros Diputados, Presidente, gracias por la palabra. Licenciado Consejero, quisiera además de felicitarlo por la amplia exposición que se podría decir a manera de informe, yo le haría solamente una pregunta, bueno realmente son dos, ¿usted quiere ratificarse?, si usted me contesta que sí, pues me gustaría que dijera por qué cree usted que merece que nosotros lo ratifiquemos. Es cuanto, gracias".

Se le otorgó el uso de la palabra, el Licenciado Luis Jorge Parra Arceo, hasta por cinco minutos, quien respondió: "Gracias Presidente. Señora Diputada, yo le agradezco que se haga este ejercicio y que me haya dado la posibilidad, primero como ciudadano y después como servidor de poder solicitar a esta soberanía mi ratificación, yo vengo dispuesto a continuar si ustedes lo consideran, afortunadamente el propio Poder Judicial me permitió dentro del Poder Judicial hacer una Maestría en Derechos Humanos y con mi formación anterior de políticas públicas soy Abogado originalmente y también estudié mediación y esto pues me ha permitido involucrarme más en las tareas de uno de los centros que me toca supervisar y creo que venir con ustedes a presentarles el trabajo que se realiza y venir respetuosamente a pedirles que consideren mi ratificación, es parte de lo que estamos haciendo. Pero creo fundamentalmente que el ejercicio del intercambio de ideas entre las instituciones nos enriquece como sociedad y si ustedes consideran que puedo aportar algo más, estoy totalmente a sus órdenes".



La Diputada Silvia América López Escoffié, dijo que no respondió a su pregunta, ¿por qué cree él que merece ser ratificado?

El Licenciado Luis Jorge Parra Arceo, señaló: "Mire, llevo preparándome, soy Abogado originalmente, digo originalmente porque también tuve la fortuna de estudiar un poco de Antropología, no me titulé y cuando estuve yo trabajando en el Instituto Nacional de Antropología me pasaba algo similar, para que yo entendiera el lenguaje de los antropólogos, estudié Antropología; cuando me tocó estar en el Poder Judicial y estaba el centro de mediación dentro de las áreas que me tocaba supervisar, pues también hice mi curso como mediador. No solamente me gustó, sino que me he involucrado, he practicado la mediación, créanme que es una de las cosas más enriquecedoras que hay como ser humano poder ayudar a otras personas a resolver un conflicto, cuando digo nosotros no somos del personal de carrera judicial, pero quizás la aportación que hacen los medios alternos que puede ser la mediación, la conciliación, el arbitraje, es muy relevante porque en economía, en trato, en confidencialidad, todo lo que se trate en un asunto de mediación no trasciende, por supuesto que me siento preparado, estoy creo que en plena madurez intelectual y en mi capacidad profesional para poder seguir aportando. Sí me gustaría que me dieran ustedes la oportunidad de seguir, se los solicité de nuevo respetuosamente, creo estar calificado, me han invitado producto de este entusiasmo, de este interés, me han invitado a coloquios nacionales e internacionales, están en mi currículum, participé en el Congreso de Colombia, en el Congreso Internacional, participé en el Congreso que se llevó a México en el Congreso Internacional y me pidieron presentar el caso de Yucatán, ya hemos presentado 3 ponencias, hemos escrito 3 artículos, actualmente estoy en tratos con una revista nacional que difunde tareas de mediación, que promueve la Universidad de Sonora, el Instituto de Mediación de México y nos invitaron dado el trabajo que se realiza en Yucatán, a ser parte del Equipo de Trabajo que está revisando la Ley Nacional de Mediación para hacerle aportes directos, en ese proyecto de ley le estamos dando mucho vigor a los lineamientos para la capacitación y para la evaluación de hecho nosotros ya presentamos una propuesta de modificación del reglamento para ampliar la evaluación de los mediadores, porque como es un tema muy delicado se requiere gente con una preparación y vocación especial. Creo que estoy en pleno uso de los conocimientos para que sean útiles para mis compañeros en el Poder Judicial, pero sobre todo con la sociedad que es a la que debemos de servir mejor".



H. Congreso del
Estado de Yucatán

LXII Legislatura

"LXII Legislatura de la Paridad de Género"



Agotada la discusión, el Diputado Presidente agradeció la asistencia del Licenciado Luis Jorge Parra Arceo a la sesión de esta Comisión.

En virtud de haber escuchado la voluntad del Licenciado Luis Jorge Parra Arceo de continuar en el cargo de Consejero de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, así como la respuesta a los cuestionamientos que le fueron planteados, toda vez que el día de ayer los integrantes de esta Comisión recibieron la documentación que acompaña dichas posiciones, se consideró que es importante que se le dé la atención y el análisis adecuado a toda la documentación, para que en una sesión posterior puedan ser convocados los integrantes de esta misma Comisión para el dictamen respectivo sobre la ratificación o no del Consejero presente. Por tal razón, se solicitó estén pendientes a la convocatoria que realizará la Presidencia de esta Comisión. Acto seguido, se declaró un receso.

Reanudada la sesión y continuando con el inciso B) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa de Decreto que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, signada por el Abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Yucatán, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el Proyecto de Dictamen correspondiente. Asimismo, solicito a la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, se sirva dar lectura al mismo.

Concluida la lectura, el Diputado Presidente puso a consideración el proyecto de dictamen.

Solicitó el uso de la voz la Diputada Silvia América López Escoffié, quien dijo: "En el estudio y análisis de la iniciativa que modifica la Ley Orgánica del Poder Judicial, analizaron la cuestión relativa a los jueces, para que sean uno en lugar de tres, y que eso les parece positivo, dado que le da celeridad y mucha más eficiencia y rapidez a los procesos, pero le hizo llegar por escrito unos cambios en



los que se propone suprimir la categoría de juez de paz del listado que compone la carrera judicial por diversas razones".

El Diputado Presidente solicitó si algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra, al no haber otra intervención, informó que el Sindicato Único de Trabajadores, Profesionistas, Administrativos y Manuales del Poder Judicial del Estado, a través de la Licenciada Nery Gabriela Encalada Balam, el día de ayer hizo llegar a esta presidencia un oficio, con observaciones y la solicitud de una reunión de trabajo con los integrantes de esta Comisión, por lo que consideró importante concederla para escucharlos, sumados a las observaciones de la Diputada Silvia López, hace necesario continuar con el análisis de esta iniciativa. Por lo que instruyó a la Secretaría General para concertar una reunión virtual primero, con el titular del Poder Judicial y luego una reunión de trabajo privado con los integrantes del sindicato. Para las cuales, los integrantes de esta Comisión, serán convocados por la Presidencia en los días subsecuentes.

Siguiendo con el inciso C) de los asuntos en cartera, se instruyó a la Secretaría General para que proceda a distribuir el Proyecto de Dictamen que contiene seis iniciativas enlistadas en el inciso C) de los asuntos en cartera. En ese sentido, solicitó a la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco, se sirva dar lectura al mismo.

Concluida la lectura, el Diputado Presidente puso a consideración el proyecto de dictamen. Al no haber discusión, fue sometido a votación, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad; por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente.

Prosiguiendo con el inciso D) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma la Ley de Víctimas del Estado de Yucatán, suscrita por la Diputada María Teresa Moisés Escalante, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que proceda a distribuir el Proyecto de Dictamen respectivo. En consecuencia, pidió al Secretario Diputado Luis María Aguilar Castillo, se sirva dar lectura al mismo.



Finalizada la lectura, el Diputado Presidente puso a consideración de los Diputados y Diputadas el proyecto de dictamen, para lo cual solicitó el uso de la palabra la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, quien solicitó más tiempo a los integrantes de la Comisión para el análisis de esta reforma a la Ley de Víctimas, dado que, de acuerdo su manifestación, se contraponen algunos conceptos, mismos, donde se piden, por ejemplo donde dispone que la compensación subsidiaria económica la establece la CODHEY, cuando la CODHEY no tiene facultades presupuestales, aparte de que el fondo para la atención de víctimas viene de una bolsa ya establecido con recursos propios y la federación incluye recursos, entre otros conceptos como recibir doble asesoría, señalando que haría llegar sus observaciones por escrito vía oficio a la Presidencia de la Comisión.

El Diputado Presidente indicó que en atención a lo anterior, se continuará con el análisis de la iniciativa en una sesión posterior.

Pasando al inciso E) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona el Artículo 367 Bis, 367 Ter y 367 Quater del Capítulo II del Título Vigésimo de los Delitos Contra la Vida e Integridad Corporal del Código Penal del Estado de Yucatán, signada por el Diputado Miguel Esteban Rodríguez Baqueiro, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General tenga a bien distribuir el Proyecto de Dictamen respectivo. En tal virtud, pidió a la Secretaria Diputada Karla Reyna Franco Blanco se sirva dar lectura al mismo.

Concluida la lectura, el Diputado Presidente puso a consideración de los Diputados y Diputadas el proyecto de dictamen. En virtud de que ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, lo sometió a votación, en forma económica, resultando aprobado por unanimidad. En tal virtud, solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente.

Continuando con el Inciso F) de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el Artículo 121 Bis



del Código Penal del Estado de Yucatán, en materia de prescripción de delitos contra el libre desarrollo de la personalidad y de delitos sexuales en menores, signada por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el Proyecto de Dictamen requerido. En ese sentido, pidió al Secretario Diputado Luis María Aguilar Castillo, se sirva dar lectura del mismo.

Concluida la lectura, el Diputado Presidente puso a consideración de los Diputados y Diputadas el proyecto de dictamen acabado de leer.

Se concedió el uso de la voz a la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama, quien manifestó su intención de dejar constancia, primeramente, para felicitar al Presidente de la Comisión por su iniciativa, era un tema que igual, la de la voz, tenía en mente trabajar manifestando su conformidad en que se pudiera hacer en este momento porque incluso organismos internacionales han hecho un llamado a México y a otros países para que el delito de abuso sexual, no prescriba. De esta forma se da oportunidad a todas aquellas víctimas, niñas, niños que no pueden denunciar por su falta de capacidad en cuanto a edad, pero que lo pudieran hacer en cualquier momento de su vida cuando se sientan preparados. Continuó señalando que es un tema, una obligación que tienen como legisladores, y celebró el hecho de que pudiera aprobarse este dictamen ya que le damos la oportunidad a muchísimas personas que han sido violentadas y que hoy en día siguen siendo víctimas, ocultas, calladas que no han podido hacer nada, porque la propia ley no se los permite. Finalizó su intervención agradeciendo al Presidente de la Comisión.

La Diputada Silvia América López Escoffié, en el uso de la palabra, manifestó: "Quiero decirle señor Diputado Presidente que me ha sorprendido gratamente el trabajo que ha realizado el equipo que conforma la Mesa Directiva que usted preside y que quisiera felicitarlos, pero que de todos maneras voy a seguir analizando los temas, me siento muy orgullosa de formar parte de su Comisión y de concluir hoy estos trabajos que tan exitosamente y que tan bien planteados van a servir a nuestra sociedad, sobre como acaba de decir la Diputada, bueno todos los temas son importantísimos, no creo que haya alguno mejor que el otro, pero



que todos nos ayudan a tener una sociedad más justa y más equilibrada, muchas gracias".

Considerándose suficientemente discutido el Proyecto de Dictamen, por unanimidad, fue sometido a votación, en forma económica, resultando aprobado por unanimidad. En tal virtud, el Diputado Presidente solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite pertinente.

En el punto correspondiente a los asuntos generales, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al Diputado Felipe Cervera Hernández, quien expuso: "Gracias Diputado. Me permití esperar hasta el final de las votaciones para de una forma resumida, hablar de los asuntos que el día de hoy se han aprobado, y los que estaremos seguramente después de un estudio dándole desde un punto de vista favorable, en lo particular el tema que acabamos de votar, el tema de la imprescriptibilidad de los delitos cometidos contra menores como bien lo señaló la Diputada Rosa Adriana, la importancia de esa legislación, en lo particular, me atrevo a decirle, que para mí en lo personal, creo que es uno de los puntos más trascendentes que va a dejar esta legislatura en lo particular, se ha dicho y puede sonar a sitios comunes, como se dice lugares comunes como se dice en literatura, pero verdaderamente la infancia es parte del futuro de lo que le dejamos a nuestra nación y cualquier legislación que permita generar protección para el menor, generar que aquellos abusadores que se han escondido en el temor de los menores y a que luego le apuestan al olvido, le apuestan a la falta de capacidad jurídica y demás para ser denunciados en un futuro, este tipo de legislación sí es inhibitoria de este tipo de conductas, este tipo de legislación sí protege, es uno de los puntos que protege, que ayuda de manera más fuerte a proteger a nuestros menores y por eso considero que va a ser de la legislación, todo ha sido sumamente importante de lo que se ha tratado en esta legislatura por su puesto, pero este punto en lo personal lo considero un punto de sumo sensible y trascendental para toda nuestra niñez y le felicito a usted y a todo el cuerpo técnico de la Secretaría General, del Secretariado Técnico de esta Comisión por el trabajo realizado, además de los ponentes y de todas las observaciones que pudieran haber hecho los integrantes de la misma, es cuanto Presidente, muchas gracias".



Se le otorgó el uso de la palabra al Diputado Luis María Aguilar Castillo, quien señaló: "Efectivamente, todo parecía que después de la última sesión, ya no íbamos a tener mayores participaciones pero que bueno que se da, el proceso de esta Comisión ¿no?, de que sesione la Comisión y se sacan iniciativas muy importantes, sobre todo esta la que se acaba de aprobar, creo que es muy importante y lo digo como Maestro, sobre todo se ha vivido a veces muchas cosas dentro de las escuelas, pasan los años, muchos menores quedan lastimados, pasa el tiempo prescriben los delitos y hoy hay una herramienta y un mecanismo que a través del tiempo va a poder ser utilizada y eso habla del gran valor que se tiene de aprobar este tipo de iniciativas, yo he visto que en la Comisión se ha tratado de sacar todas las iniciativas sin importar de quien vengan o de quien la propone, lo que se trata es de que la sociedad esté protegida y creo que lo estamos haciendo, estoy seguro que estamos cumpliendo con eso. Y felicitarle Presidente, por el trabajo que se está haciendo en esta Comisión y también por la iniciativa que usted presentó, me siento contento con el trabajo, no voy a decir satisfecho porque falta mucho por hacer, falta mucho por hacer en todos los temas, pero quiero decirle que esta Comisión está dando pasos importantes para darle seguridad, fortaleza esa sociedad que ha estado pidiendo a gritos justicia y hoy se la estamos dando con este tipo de acuerdos; muchas gracias Presidente".

El Diputado Presidente manifestó: "Yo nada más quiero agradecerles a todos el respaldo a las diversas iniciativas que los integrantes de esta Legislatura presentaron, en lo general y en lo particular para proteger al sector más vulnerable de la sociedad, nos garantizamos en esta Comisión de darle la prioridad respectiva a todos los asuntos que fueron abordados para proteger a los niños, a los menores, a los adolescentes, a la familia en lo general como núcleo de nuestra sociedad y así estoy seguro que va a seguir siendo, hemos dejado huella. Estamos el día de hoy poniéndonos a la vanguardia de la legislación nacional e internacional en la materia y eso únicamente es posible gracias al respaldo, al trabajo profesional, responsable y comprometido del cuerpo técnico y de los integrantes de esta Comisión, enhorabuena por todos los que la conformamos".



No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General para que elabore el acta respectiva, a fin de que sea leída, discutida y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión. Posteriormente, se declaró legalmente clausurada la sesión de trabajo, siendo las dieciséis horas con cincuenta y ocho minutos del día martes veinte de julio del año dos mil veintiuno.

DIPUTADOS ASISTENTES:

PRESIDENTE.


DIP. LUIS ENRIQUE BORJAS ROMERO.


VICEPRESIDENTA.


DIP. KATHIA MARÍA BOLEO PÍNELO.

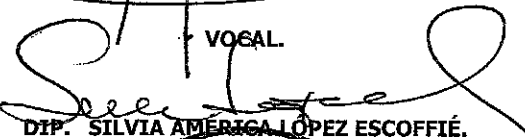
SECRETARIA.


DIP. KARLA REYNA FRANCO-BLANCO.


SECRETARIO.


DIP. LUIS MARIA AGUILAR CASTILLO.

VOCAL.


DIP. SILVIA AMÉRICA LÓPEZ ESCOFFÉ.

VOCAL.


DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.
VOCAL.

VOCAL


DIP. FELIPE CERVERA HERNÁNDEZ.

VOCAL.


DIP. VÍCTOR MERARI SÁNCHEZ ROCA.

VOCAL


DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.